GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO: GA-GC-FR- 041**
	FORMATO DE ADENDA	**VERSIÓN: 001**
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 2

ADENDA No. 001
28/09/2026

Por la cual se modifica el pliego de condiciones del Proceso de Licitación de Obra Pública No. DC-IN-LP-011-2026

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025 y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante Licitación de Obra Pública No. DC-IN-LP-011-2026, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE ASFALTO NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE MORELIA Y FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, con un presupuesto oficial de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($2.230.117.147,00) M/CTE, todos los impuestos y descuentos de ley, amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	*2026051205*	***Fecha de expedición***	*29 de mayo de 2026*
Valor			*$2.230.117.147,00*

Que el 23 de septiembre de 2026 se ordenó la apertura formal del proceso.

Que se recibió observación por parte de COZADEL SAS,CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS e INGEVILL S.A.S

El comité estructurador al resolver la observación recomendó modificar el pliego de condiciones.

Que el pliego del proceso es un acto administrativo susceptible de ser aclarado, modificado o adicionado mediante Adenda.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR la forma de pago del Proceso de contratación por Licitación de Obra Pública No. DC-IN-LP-011-2026, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE ASFALTO NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE MORELIA Y FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, en lo siguiente:

FORMA DE PAGO: La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, pagará el contrato derivado del presente proceso, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste de la siguiente manera:

Se pagará mediante actas parciales de avance de obra, hasta completar el monto del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato previa, presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato; lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene el interventor de solicitar informes cuando lo considere necesario.

Un último pago, correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa suscripción del acta de recibo final y liquidación, de las obras a satisfacción por parte del supervisor y el Departamento, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas, parafiscales y demás requisitos y una vez se haya liquidado el contrato.

SEGUNDO. Modificar el cronograma del proceso, el cual se realizará a través de la plataforma SECOP II.

TERCERO. Lo demás quedará incólume.

CUARTO. Este acto rige a partir de su publicación y hace parte integral del pliego de condiciones del proceso de contratación por selección Licitación de Obra Pública No. DC-IN-LP-011-2026

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación
Ordenadora del Gasto
Res. No. 002017 del 02 de septiembre de 2025
Gobernación Del Caquetá

Proyectó:

LAURA RIVERA CEDEÑO
Contratista No. 202600000599
Dirección Técnica de Contratación
Gobernación Del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	**Contratista**	**Cargo:**	**Directora Dirección de Contratación**	**Cargo:**	**Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño**